AÑO VIII — MARTES 20 DE MARZO DE 1906 — NÚM. 2.371

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

†

QUINTO ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA MARÍA CRUZ ASENJO

FALLECIÓ EL 21 DE MARZO DE 1901

R. I. P.

Las misas ya encargadas, que mañana 21 se celebren en las Hermanitas de los Pobres y en la Iglesia del Corpus, así como el culto al Santísimo en esta última por la tarde, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Su afligido esposo don Saturnino Sanz y demas familia,

Ruegan á sus numerosos amigos, se dignen tenerla presente en sus oraciones, y la asistencia á estos piadosos actos, por cuyo señalado favor les vivirán agradecidos.

De política local.

Según nos comunicó ayer nuestro corresponsal en la Corte, noticia que confirma la prensa madrileña, el ilustre segoviano don Eleuterio Delgado ha celebrado interesantes conferencias con los señores Moret y conde de Romanones, para ocuparse de la reorganización del partido liberal en Segovia, bajo una amplia y sólida base, encareciendo al mismo tiempo el señor Delgado al Presidente del Consejo y al Ministro de la Gobernación, la necesidad de prestar mayor atención á los intereses de esta provincia, harto olvidados y preteridos.

La actitud decidida y patriótica del señor Delgado, ha despertado el mayor entusiasmo entre los elementos liberales de Segovia, y por lo que á nosotros se refiere, no hemos de ocultar que nos ha producido honda y legítima satisfacción, pues la conducta adoptada en este caso por el señor Delgado, coincide con las opiniones más de una vez expuestas en las columnas del DIARIO DE AVISOS reclamando una completa reorganización del partido liberal segoviano á fin de que pueda servir de contrapeso á las fuerzas conservadoras, y en nuestro deseo de que los partidos aparezcan entre nosotros formando robustas organizaciones con programas bien definidos y las líneas divisorias vigorosamente acentuadas.

El acto realizado en la ocasión presente por el Sr. Delgado, viene á justificar de manera cumplida las esperanzas que despertó su presencia en la política segoviana y su probado amor á Segovia, y es presagio cierto de que las fuerzas liberales de la provincia se aprestarán para agruparse y estrechar sus filas bajo la reconocida jefatura del señor Delgado.

La influencia notoria que ejerce este ilustre paisano nuestro, en la vida pública del país, es prenda segura de que en su lealtad y en su patriotismo encontrarán los intereses segovianos un constante y decidido defensor, y esta consideración ha de pesar siempre en nuestro ánimo para congratularnos de haber contribuído en la medida de nuestras fuerzas, á que el Sr. Delgado tome una parte activa en la política de Segovia.

Nosotros estamos seguros de que los elementos liberales de esta provincia, respondiendo á la gallarda actitud adoptada por el Sr. Delgado, se agruparán en torno suyo para defender los ideales que les son comunes, constituyendo en todo momento un vigoroso núcleo de fuerzas que habrá de pesar necesariamente en el desenvolvimiento de la política segoviana.

Pero hemos de insistir una vez más en nuestra opinión de que á los partidos solo deben llegar los que se inspiren en honrados propósitos y se avengan á someter su voluntad á la más severa disciplina, y en modo alguno los que prosigan en este caso la satisfacción de sus egoismos, y no se sientan con la abnegación suficiente para anteponer el interés general á cualquiera otra consideración de índole personal, por respetable que ésta sea.

Esos elementos inquietos y malsanos son causa de divisiones y fracasos en todos los partidos, y su presencia representa un mal que hay que estirpar de raíz.

Hágase, pues, una política seria y levantada; procedan los partidos segovianos como entidades para intervenir en las funciones de gobierno; dénse de mano los procedimientos obscuros y de encrucijada para combatir al adversario, y ajuste cada cual su conducta á la mayor corrección, no traicionando á sus ideales ni desertando en las horas de lucha.

De esta manera, ganará la política en autoridad y en prestigios, y los partidos no serán bandas sueltas de merodeadores y aventureros, sino fuerzas disciplinadas y aguerridas, fácilmente dispuestas á servir la causa de la razón y del derecho.

El viaje de S. M. el Rey á Canarias

Varios detalles

El *Alfonso XII* zarpará de Cádiz la semana próxima.

La escuadra saldrá de Cádiz veinticuatro ó treinta horas antes que el *Alfonso XII*; se detendrá en Punta Anaga, la más oriental de las puntas de la isla de Tenerife, y luego escoltará al *Alfonso XII* para entrar en el puerto de Santa Cruz.

Con el *Alfonso XII* hará la travesía el *Giralda*, que utilizará el Rey para ir de unas islas á otras.

Ambos barcos llevarán durante el viaje un andar de 16 millas.

En el *Alfonso XII* se han preparado cámaras para los Infantes Doña María Teresa y Don Fernando; ocho camarotes para los ministros y personajes palatinos, y otros 60 para los demás invitados, entre los que figurarán los diputados y senadores por Canarias, y algunos Palatinos como el conde de San Román.

Con los Infantes irán la condesa de Mirasol y el marqués de Sanfelices.

Formarán la dotación cuatro tenientes de navío de primera, otros cuatro tenientes de navío para guardias y cuatro alféreces de navío para segundas guardias. Llevará 100 marineros de guerra y 100 soldados de Infantería de Marina, la banda de música de la escuadra, y además personal que pertenece á la Trasatlántica.

La primera división de la escuadra la mandará el general Matta, que arbolará la insignia en el *Pelayo*.

La segunda irá mandada por el general Santaló á bordo del *Carlos V*.

Las autoridades de Canarias esperarán á S. M. en Punta Anaga, á bordo del *Don Alvaro de Bazán*.

El Rey se alojará á bordo durante los catorce ó quince días que permanecerá en el archipiélago.

Los socios del Club Náutico de Tenerife han puesto á disposición del Rey una preciosa canoa por ellos tripulada.

Don Alfonso la utilizará siempre que baje á tierra.

Casi todos los buques de la escuadra llevarán estaciones de telegrafía sin hilos, lo mismo que el *Alfonso XII*; de suerte que la comunicación estará asegurada en todo momento.



¡Vengan murgas!

Las murgas me distraen y me deleitan, y los murguistas no me son tan antipáticos como, por lo visto, les son á la mayoría de los mortales.

Estas afirmaciones no hablarán muy alto en favor de mi buen gusto musical, y de las delicadezas de mi oido, pero el que dice la verdad ni peca ni miente y como además no aspiro, ni mucho menos, á sustituir á Beethoven en el elevado pedestal de su fama, repito que los murguistas, como los tan desacreditados organillos callejeros, merecen todas mis simpatías.

Los murguistas, humildes y modestos, nos llevan á nuestro mismo domicilio—á la misma alcoba, muchas veces—las obras musicales que han merecido los honores de la popularidad y, sin esas orquestas callejeras, vulgarizadoras del divino arte, las personas de modesta condición, que no pueden ir al Teatro, ni al concierto, ni aún á la reunión casera donde se baila y se hace música, no podrían saborear nunca las inspiradas concepciones, de los que conocen los insondables misterios de las corcheas y de las fusas.

Más de una noche, junto algún oscuro portal, he divisado un grupo de embozados, que parecían ocultar grandes bultos bajo sus capas y al acercarme á ellos han roto de pronto su misterioso silencio, lanzando al aire estruendosas armonías.

Claro es que, por efecto de la sorpresa, muchas veces he estado expuesto á sucumbir envuelto entre los primeros compases del tango de *El morrongo*, ó de algún vals vertiginoso, pero pasada la primera desagradable impresión, me he acercado cariñosamente á los murguistas y hasta les he ayudado en su filarmónica tarea, marcando el compás con el pié derecho, ó silbando dulcemente aquel número musical en señal de asentimiento y de regocijo.

Donde hay una murga la calle se alegra y ¡quién duda de que, en muchas ocasiones, hasta ha suavizado asperezas matrimoniales, devolviendo á más de un hogar la tranquilidad perturbada!

En uno de esos domicilios donde la señora de la casa ha empuñado el cetro de la autoridad, visitiendo parte de la indumentaria del marido, me encontraba yo no hace muchas noches, cuando entre el matrimonio, —que en aquel histórico momento cenaba tranquilamente,—se produjo una ligera discusión, que se agrió de un modo considerable á las primeras de cambio.

Ya estaba el marido á punto de recibir en la mismísima región frontal—que es donde suelen quedarles á los pacientísimos maridos las huellas de su mansedumbre—la visita de un plato sopero, cuando rompió el silencio de la calle una habanera voluptuosa y lánguida, ejecutada por una murga.

Yo no se qué influencia ejercieron en la sulfurada señora los acordes lanzados por el cornetín de la orquesta, pero ello es que á los pocos momentos, el matrimonio se entregaba á las dulzuras del baile y yo, para llevarles la corriente, y evitar en lo posible que volvieran á su actitud belicosa, me agarré también á la criada, que entraba con uno de los comestibles, y armamos una de todos los demonios.

¡Quién duda de que aquel momento musical evitó graves perjuicios al cabeza de familia y á la vajilla de la casa!

Marte quedó humillado ante el po-

siguiendo en lo demás conforme al plano.

Art. 501. Quedan exceptuadas de lo consignado en el artículo anterior las variaciones de detalle que tengan por objeto realizar el pensamiento según el cual se ha proyectado la obra.

Art. 502. Todo muro de cimentación se fundará sobre terreno firme, natural ó artificial y siempre ajustándose á las buenas reglas de construcción.

Art. 503. Los espesores de muros en cimientos guardarán las dimensiones que la índole de la construcción y la ciencia aconsejen, no permitiéndose apoyar pared de fachada ni de cercamiento alguno sobre cimientos que, aun cuando reunan los debidos espesores, estén hechos de barro.

Art. 504. Cuando el terreno firme estuviese casi á flor de tierra, los cimientos de las paredes de fachada

tendrán por lo menos 50 centímetros de profundidad, tomada esta medida por bajo de la rasante de la calle, pudiendo quedar reducido á 20 centímetros en el caso de que se cimentara sobre rocas.

Art. 505. Las paredes de fachadas de casas que tengan por lo menos tres pisos, ó sea bajo ó tienda, primero y segundo, ó tapias ó verjas que en lo sucesivo se construyan ó reparen en calles de primero, segundo y tercer orden, ó sus equivalentes, tendrán zócalo de cantería de 0'50 metros de altura por lo menos, sobre la rasante y 0'20 metros por bajo de esta.

Estos zócalos de cantería estarán precisamente dentro de la línea oficial de la calle, no permitiéndose salir de esta con cuerpos avanzados que formen parte integramente de la construcción, así como tampoco con retablos ni molduras. Del mismo mo-

ser mayor para el piso principal de 0'80 metros en calles de 14 y más metros de ancho, de 0'60 en las de 8 metros cuando menos y de 0'50 en las de menos latitud.

En los restantes pisos su vuelo disminuirá en la proporción siguiente: 0'15 para cada piso en las calles de 8 y más metros de amplitud y 0'12 también para cada piso en las calles de menor ancho de 8 metros.

Art. 512. En las cornisas ó aleros el vuelo no podrá exceder nunca de 1'00 metro en las calles de 14 metros de amplitud; 0'80 en las de 8 metros cuando menos y de 0'60 en las que no llegan á 8 metros.

Art. 513. Los vuelos que se indican en los artículos anteriores, se entenderán todos contados á partir de la línea de zócalo ó sea de la oficial de la calle.

Art. 514. Las rejas voladas en los cuartos bajos, sean fijas ó practica-

Art. 493. Concedida que sea la licencia, se devolverá uno de los planos al interesado, haciendo constar en él la aprobación del Ayuntamiento, autorizada por el Presidente y Secretario de la Corporación municipal, entregándole al propio tiempo la comunicación transcriptiva del acuerdo de concesión y las prevenciones ó condiciones bajo las cuales se concede. El otro ejemplar del plano quedará unido al expediente respectivo.

Art. 494. La autorización para edificar lleva consigo el pago de los arbitrios establecidos ó que se establecieren por el Ayuntamiento, y caducará á los seis meses de concedida, si no hubieren dado comienzo las obras.

Art. 495. Toda obra que se ejecute sin permiso del Ayuntamiento, será suspendida en el acto en que por el Alcalde ó sus agentes se dé la oportuna orden, firmando el enterado el

der de Terpsícore. (Y perdonen ustedes este prodigioso alarde de erudición mitológica.)

¡Cuántas veces un clarinete callejero y chillón, de esos á los que los inteligentes, ó los que llaman *virtuosos*, tienen declarada cruda guerra, habrá llevado alegrías sin cuento á la cocina humilde ó á la desmantelada buhardilla!

No recriminemos, pues, á los simpáticos murguistas pues, si bien es cierto que son muchas veces autores del tremendo delito de desafinación, con las agravantes de *nocturnidad* y de realizar el hecho en *cuadrilla*, son también sacerdotes humildísimos del arte, que luchan como cada quisque por la conquista del mendrugo.

Muchos de los que hablan mal de los murguistas por darse pisto y pasar plaza de entendidos, son después los primeros que se duermen al escuchar una sinfonía de Wagner y se quedan embelesados ante una murga que ejecuta un chotis cadencioso y tierno.

También es cierto que á veces el redoblante de la murga despierta á los niños, pone á los gatos en precipitada fuga y ocasiona otros pequeños trastornos domésticos pero, á pesar de todo, esos conciertos al aire libre son agradables, alegres y baratos hasta para el mismo agasajado.

Ya se sabe que el programa de estas orquestas se ajusta siempre á la cuantía de la propina.

¿Que se les dá á los murguistas cinco pesetas? Pues tocan cinco piezas. ¿Que se les dan tres? Pues tocan tres números. ¿Que no se les dá nada? Pues tocan... el cielo con las manos.

De este modo resulta que no dejan de tocar nunca y que no es siempre el vil interés el que hace sonar á sus respectivos instrumentos.

LA CAMARA DE COMERCIO.

Anoche celebró junta general, en segunda citación, la Cámara de Comercio para resolver sobre varios importantes extremos.

Se procedió á designar los dos representantes de las Cámaras en la comisión nacional de comunicaciones marítimas, siendo elegidos los señores D. Pablo Ruiz de Velasco y don Victoriano López Dóriga, á quienes habían votado ya para los mismos cargos otras Cámaras de Comercio.

—Se dió cuenta de la renuncia presentada por D. Pedro Romero Gilsanz, del cargo de Vicepresidente de la Cámara, en atención á haber cesado de pertenecer al comercio.

Se acordó constara en acta el sentimiento con que veía la Cámara la ausencia del Sr. Romero Gilsanz, para quien se consignó un expresivo voto de gracias.

Para el cargo de Vicepresidente fué elegido D. Modesto Alvarez, y la vacante que este señor dejaba en la junta directiva, la vino á ocupar por elección D. Guillermo Romero Becerril.

—Por último, se leyó una razonada instancia que drije la Cámara al ministro de Fomento, solicitando una subvención anual de 2.000 pesetas para llevar cumplidamente los fines que le están encomendados.

Por unanimidad se aprobó dicha instancia.

—Presidió la junta de anoche el Presidente de la Cámara, Sr. Ochoa (D. Felipe), asistiendo gran número de socios y reinando entre ellos el mayor entusiasmo.

De instrucción pública

Vacante

El Rector de la universidad de Valladolid, con fecha 24 de Febrero último, nombró en virtud de concurso único, maestra de la escuela de Quintanilla, provincia de Burgos, á doña Mercedes Moradillo, que desempeña la de Villalvilla, en esta provincia. En virtud de ello, se considera vacante esta última escuela, desde la fecha en que el citado Rectorado hizo el nombramiento.

Local ruinoso

El maestro de Cozuelos de Fuentidueña, don Benjamín Campano, dá cuenta de haber dejado en clausura la escuela, hasta que resuelva la superioridad, en vista de amenazar completa ruina aquel local.

Cuentas

El Habilitado de los maestros de primera enseñanza de los partidos de Riaza y Cuéllar, don Eustasio Sanz, remite las nóminas de los haberes que corresponden al personal de aquellos partidos en el corriente mes, así como también las cuentas del material de las escuelas diurnas de Fuente el Olmo de Fuentidueña y El Muyo, correspondientes al cuarto trimestre del año de 1905.

—El Habilitado del partido de Sepúlveda, don Luis Luengo, remite también las nóminas de los maestros, en el mes de la fecha.

Instancia

La remite el maestro de Sanchonuño don Antonio Gómez Córdoba reclamando el imprrte de algunos días que ha desempeñado escuelas y no le han sido abonados.

Traslado de local

Se ha verificado en el pueblo de Vegafría, el traslado de la escuela, al local construído por el Ayuntamiento.

Posesión

El maestro de la escuela incompleta mixta de Aldealázaro, don Cándido Villa, participa haber tomado posesión de la misma, el día primero del mes corriente, habiendo entregado los presupuestos á aquella Junta local.

Propuesta

El alcalde de Migueláñez remite la propuesta, para designar dos padres y una madre de familia que han de formar parte como vocales de la Junta local de instrucción pública de aquel pueblo.

Para el concurso único

Han remitido solicitudes acompañadas de sus correspondientes documentos, para la provisión de escuelas vacantes anunciadas á concurso único, los maestros don Mateo Casla, don Francisco Jiménez, don Matías Segoviano, y las maestras doña Eugracia Estévez, doña María del Cueto, doña Emilia Romo, doña Consuelo Herranz, doña Tomasa de la Riva, doña Lorenza Peña, doña Aurora Ojeda, doña Clementina Santiuste y doña Nicolasa Teresa López.

CONSEJO DE MINISTROS

A las seis y cuarto se reunió ayer tarde el Consejo de ministros en la Presidencia.

Vacante por fallecimiento del señor Romero Robledo la presidencia de la Junta encargada de erigir el monumento á don Alfonso XII, el Consejo, á propuesta de su presidente y por unanimidad, acordó invitar al señor Canalejas para que ocupe aquel cargo.

El curso de los trabajos de la Conferencia de Algeciras fué objeto de amplio examen, del cual se deduce la esperanza de un próximo avance en los puntos aún en litigio, á saber: establecimiento del Banco y organización de la Policía en los puertos del imperio.

Con relación á la solicitud que formularan para obtener un indulto los numerosos prófugos que residen en la Argentina y pretenden reintegrarse á la madre Patria, se acordó una fórmula que ha de estudiar el ministro de la Gobernación, y merced á la cual se concilian principios de justicia que no podrían dejar de tomarse en cuenta, y el propósito de acceder al indulto que con ocasión de la próxima boda de su majestad piden muchos miles de españoles.

Estudióse con todo detenimiento la cuestión referente á los reos de Mazarete, resolviendo el Conseje esperar el resultado de la proposición de ley, con la cual se abre el camino para un juicio de revisión. Caso de que esa proposición no fuese aprobada, el Gobierno vería si encontraba fórmula para satisfacer reiteradas demandas de la opinión sobre esta grave materia, acudiendo á lo que la ley previene para los casos de indulto.

Terminados estos asuntos, el presidente expuso á los ministros que, tan pronto como quede aprobada la ley de jurisdicciones, y en consonancia con lo que ante el Parlamento dijo, presentará respetuosamente su dimisión al rey, á fin de que su majestad resuelva aquello que más convenga á los intereses públicos.

Los ministros todos, adhiriéndose á lo manifestado por el presidente, pusieron á su disposición sus carteras, concediéndole un amplio voto de confianza.

A los maestros del partido de Cuéllar

Respetables compañeros: En el mes de Diciembre último, tuve el atrevimiento de dirigirme á vosotros, por medio de este periódico, excitándoos (y no por que tal vez lo necesitárais, sino por un entusiasmo mío acaso mal expresado) á convocar á una reunión de partido con el fin de formar la asociación del mismo y coadyuvar de algún modo á la fuerza que la acción lleva consigo. Más ¡oh desencanto!; el silencio más espantoso é indiferente vino á acoger mis propósitos, que creo, sin embargo, serán los de muchos.

¿Es que no hay quien se quiera considerar autorizado para convocar á esa reunión? ¿Es que no hay entusiasmo por asociarnos, por estrechar en lo posible los lazos de unión, de amor, de fraternidad y de cariño? No puedo creer esto último; y si lo primero es la causa de tal silencio, ahí están los maestros más antiguos del partido, ahí están los de las escuelas de oposición del mismo—á ellos muy especialmente me dirijo—creo que á unos ú otros nadie les negará esa significación, ese privilegio, esa consideración; y que, por consiguiente, ellos son los llamados á hacer tal convocatoria.

Supongo, desde luego, me vais á tratar de molesto y pesado, y efectivamente creo serlo en esta ocasión. Pero decidme queridos compañeros: Ahora que con motivo de los Reales Colegios de huérfanos del Magisterio, acaba de constituirse la Junta provincial segoviana encargada de dirigir, propagar y fomentar el establecimiento y sostenimiento de ellos por lo que á esta provincia atañe, ¿no hay una nueva ocasión, y oportunísima por cierto, para reunirnos y acordar en común la conducta que debemos observar y seguir en este asunto, á la vez que tratar de todo cuanto sea de interés para la clase? A vuestra disposición y sano juicio lo encomiendo todo; persuadido de que, al fin, llegará un día en que todo lo verifiquemos por la unión.

C. Virseda.

Vallelado y Marzo 17 906.

ALBUM POÉTICO

IDEALIZANDO

Es de Ofelia, perfecta la belleza,
su gracia, discreción y donosura
hacen que esta preciosa criatura
ensalce á la genial naturaleza;

suprema en distinción y gentileza
une á lo excepcional de su hermosura
un candor sin igual y una cultura
que la cierran en marco de grandeza.

Flor de ese colorido y tal valía
con tantos y bellísimos primores
en el mundo social no viviría;

creación del poeta, es fantasía
que allá en sueños con célicos fulgores
brilló un instante como flor de un día.

Fernando Rivas.

Marzo, de 1906.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

En el juicio celebrado esta mañana el Ministerio público, representado por el abogado fiscal Sr. Romero, retiró la acusación que contra el procesado venía sosteniendo.

Señalamientos para mañana

Causa procedente del juzgado de la capital, contra Santiago del Barrio y otro, vecinos de Valdevacas y El Guijar, por el supuesto delito de disparo de arma de fuego.

Abogados.—Señores La Calle y Cáceres.

Procuradores. — Señores Páramo y Huertas.

NOTICIAS

Desde hace algunos días se encuentra enferma de algún cuidado, la anciana madre de nuestro buen amigo, el Diputado provincial por este distrito, D. Mariano Galicia.

Muy de veras celebraremos el restablecimiento de la enferma.

Las cédulas personales

Ha quedado expuesto por término de ocho días en esta Administración de Hacienda, el padrón de cédulas de la Capital, sin que prospere ninguna reclamación que se presente, pasado este plazo.

Vía-crucis viviente

Esta nueva asociación, creada por Su Santidad León XIII, quedará erigida canónicamente en San Gabriel, el día 25 del actual, celebrándose con este motivo una solemne función religiosa.

Nuevo Procurador

Ha tomado posesión del cargo, con las formalidades de costumbre, el nuevo Procurador de estos tribunales, don Juan González Salamanca.

Sea enhorabuena.

Mañana se cumple el quinto aniversario del fallecimiento de la respetable y virtuosa señora D.ª María Cruz Asenjo, tan estimada en Segovia.

Al conmemorar este aniversario, reiteramos á su afligido esposo y buen amigo nuestro D. Saturnino Sanz, y demás familia, la expresión de nuestro pésame, por aquella pérdida irreparable.

Subasta

El día 22 se celebrará la subasta para ejecutar por contrata la ejecución de los trabajos de zanja, á fin de colocar la tubería de hierro para la conducción de aguas potables, desde el arquetón de Chamberí hasta la calle del Saúco.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, á nuestro distinguido amigo el ilustrado médico de Cuéllar, D. Basilio de la Torre.

Multa á la compañía de ferrocarriles

El Jefe de la 1.ª división de ferrocarriles como resultado del expediente instruído en averiguación de las causas que produjeron el choque en el kilómetro 58,500 de la línea de Villalba á Medina el 18 de Noviembre último, entre cinco vagones y el furgón de cola del tren 1.030 escapado de la estación de Otero y el tren correo núm. 16, manifiesta que el choque se debió exclusivamente á descuido de los empleados de la Compañía y como quiera que ésta es responsable de aquellos descuidos, propone se imponga á la expresada Compañía de los caminos de hierro del Norte la multa de quinientas pesetas.

La Emulsión del Dr. Trigo triunfa de todas las competencias.

Para conferenciar con los presos

En lo sucesivo, y por disposición de la Superioridad, para que los letrados conferencien con los presos en las respectivas cárceles, se les exigirá las siguientes formalidades: los abogados de oficio deberán presentar una certificación de su nombramiento, expedida por el Secretario del Colegio, y los abogados de nombramientos una certificación del mismo expedida por el escribano del juzgado ó la Relatoria respectiva.

Junta de Instrucción pública

Esta tarde se reunirá en sesión ordinaria la junta provincial de instrucción pública en primera citación.

Obra nueva

Don Alberto Santias y G. de Figueroa, Jefe del Negociado de Correspondencia de la Compañía Arrendataria de Tabacos, ha tenido la atención, que agradecemos, de enviarnos el *Anuario de la renta de Tabacos en España y Año financiero*, obra de que es autor, y que ha sido declarada de utilidad y necesaria para

dueño, constructor ó encargado, con la obligación de demolerla por su cuenta en el plazo de 48 horas; si aquella no fuese de las permitidas por la Ley, ó no pudiera concederse, y sin que tenga derecho á reclamación alguna por los perjuicios que se le hubieren irrogado. Pedida después por el propietario la licencia y otorgada que sea por el Ayuntamiento, aquél abonará los daños ocasionados en la vía pública, y los de licencia, que serán del doble al cuádruplo de los estipulados en tarifa.

Art. 496. Cuando un Perito dejase de tener á su cargo la dirección de una obra, dará éste conocimiento inmediato á la Autoridad, la que podrá obligar al propietario á suspender las obras hasta tanto que reciba comunicación oficial del interesado ó de quien legalmente le represente, notificándole el nombre del nuevo Director técnico de la obra, Arquitecto ó Maes-

Art. 508. Se elevarán las paredes medianeras ó cantíguas, por lo menos cuarenta centímetros por encima de la armadura de la casa, empleándose los materiales que prescribe el artículo anterior, siempre que la finca venga á la misma altura que las inmediatas, quedando libre de esta obligación cuando se diferenciara en dicha cantidad de las que la rodean.

Art. 509. No se permite colocar cargaderos de madera en huecos de fachada, á menos que aquellos vayan al descubierto, en cuyo caso se decorarán convenientemente.

Art. 510. Las repisas y cornisas podrán ser de piedra, fábrica de ladrillo al descubierto, madera ó hierro, pero en ningún caso de yeso ni enfoscadas y enlucidas de cal, para evitar probables desprendimientos á la vía pública.

Art. 511. El vuelo que podrá darse á las repisas de fachada no podrá

do queda prohibido retirarse de las líneas oficiales, dejando huecos ó retallos, si no se ha salvado la altura marcada para el zócalo. Podrá, sin embargo, apartarse la fachada de la línea oficial, colocando en esta una verja ó pared de cerramiento, convenientemente dispuesta.

Art. 506. Los muros de fachada en las calles de primero, segundo y tercer orden, ó sus similares, serán forzosamente de piedra ó fábrica de ladrillo, con mortero, no admitiéndose el barro en ninguna de estas, como tampoco los entramados de madera, á no ser que vayan refrentados al exterior con fábrica de ladrillo de 0'14 metros de espesor é interiormente con lo mismo ó panderete.

Art. 507. Las paredes medianeras ó contiguas á otras propiedades, sólo podrán ser de piedra, fábrica de ladrillo ó entramado de hierro, no tolerándose en ningún caso los entramados de madera.

tro de obras, el cual deberá así mismo poner el conforme en dicha comunicación.

Arts 497. Las licencias de construcción se presentarán á exámen de los delegados del Ayuntamiento, cuantas veces le estimen estos oportuno.

Art. 498. En toda clase de obras, se observarán con exactitd las reglas y disposiciones contenidas en la Ley sobre accidentes del trabajo.

Reglas para la ejecución de las Obras

Art. 499. Toda fachada, ó en general toda construcción que tenga vistas á una calle ó sitio público de la Ciudad y se construya de nueva planta, tendrá que sujetarse á los planos de alineaciones y rasantes aprobados.

Art. 500. Las obras se ajustarán en un todo á los planos presentados, á menos que por efecto de alguna variación sólo alcanzará á ese extremo,

todas las dependencias de Hacienda, por reales órdenes del Ministerio de este ramo y presidencia del Consejo de Ministros.

Salve en la Fuencisla

Tendrá lugar mañana á las cinco de la tarde, por encargo de una familia amante de la Santísima Virgen.

Prófugo

Ha sido declarado prófugo, el mozo Matías García Justa, de Campo de Cuéllar requiriéndose su presencia ante la Comisión mixta de reclutamiento á fin de que asista al juicio de exenciones.

Nuestros lectores que padezcan de la GARGANTA, TOS Y CATARROS usen las PASTILLAS CRESPO. Dan buenos resultados y solo cuestan SEIS REALES en las farmacias.

Aniversario

La Agrupación Socialista Obrera celebró el domingo por la noche en su domicilio social, una velada para conmemorar el 35 aniversario de la Commune.

Se pronunciaron fogosos discursos, dominando en la reunión el mayor orden.

Citación

Por la Alcaldía de Segovia se cita al mozo del reemplazo de 1904, Valentín de Santa Engracia, para que se presente el 25 del mes actual para revisar la exención física alegada.

Se vende una hacienda, radicante en término del pueblo de Valverde del Majano, provincia y partido judicial de Segovia, compuesta de doscientas cincuenta y dos fincas, ó tierra de labor.

Del precio y condiciones, informará en Salamanca, su dueño D. Emigdio de la Riva, y en Segovia, D. Manuel Bermejo, Trinidad, núm. 6.

En honor de San José

En el Colegio de los P. P. Dominicos de Santa María de Nieva, puesto bajo la advocación de San José, se celebró ayer una solemne función religiosa, y por la tarde hubo una agradable velada.

Se tocaron al piano escogidas piezas, se recitaron varias poesías y hubo eruditos discursos en castellano y en francés.

Al acto asistió una numerosa y selecta concurrencia.

Consejo utilísimo

La pereza en las digestiones, causada por disgustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Licencias

Hoy se han expedido dos licencias de pesca, á favor de Tomás Castro y Victoriano Carbón, vecinos de Fuentidueña y Maderuelo.

Intento de agresión

La fuerza de la guardia civil de Coca, dá cuenta de que varios resineros, vecinos de Navas de Oro, se presentaron en la fábrica «Unión Resinera» de aquella villa, con objeto de ver al Administrador de la misma, exigiéndole les manifestase el motivo de no designarles este año pinos para resinar.

Al contestarles el Administrador, don Mariano Sanz García, que era debido á orden de la Dirección de la expresada fábrica, el resinero Cirilo Escolar Antoranz, trató de agredir con un cuchillo al Sr. Sanz, por creer fuera él causante de la negativa, no consiguiendo llevar á efecto la agresión por intervenir pronto los empleados.

El autor ha sido puesto á disposición del Juzgado.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán. Venta en todas las farmacias.

Denuncias

Ha sido denunciado ante el Juez municipal de Coca, el vecino del citado pueblo, Modesto López Pascual, por hallarle pescando sin licencia, con una caña en el arroyo «Balisa».

De sociedades

En «El Paular» se puso el domingo en escena la pieza cómica en un acto «¡¡Vaya un par!!» y el divertido juguete cómico «Los dos sordos», y anoche «Los cesantes».

Ambas obras obtuvieron una interpretación muy acertada, prodigando sus aplausos la concurrencia que era numerosa.

Terminaron estas veladas con algunas horas de baile.

***

También en «El Pensamiento hubo agradables veladas el domingo y lunes, representándose «Las quintas» y «Sálvese el que pueda».

Fueron muy aplaudidos los afortunados intérpretes de estas obras.

Después hubo animados bailes, en los cuales lucieron sus gracias buen número de lindas mu hachas.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Teniente Coronel del Regimiento de Sitio don Octavio Moltó.

Hospital y provisiones: cuarto capitán del Regimiento Artillería de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda*

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 20 (4'30 t.)

El tiempo

A los buenos días pasados ha sucedido una temperatura de riguroso invierno, y desde las primeras horas de la mañana nieva copiosamente en Madrid.

Las calles se ven poco concurridas, y los trenes llegan con retraso.

El programa liberal

Hoy ha dicho Romanones, hablando con los periodistas, que el gobierno liberal en esta segunda etapa de su mando, se propone desarrollar un programa francamente progresivo.

A votar

Han llegado á Madrid muchos senadores llamados con urgencia por el Gobierno, para tomar parte en la votación de la ley de jurisdicciones.

Alrededor de la crisis

El señor Moret se esfuerza en impedir la salida de algunos ministros, resistiéndose á estas indicaciones los señores García Prieto y Salvador.

Se hacen toda clase de conjeturas sobre el problema político pendiente y solución que puede tener la crisis.

Esta tarde al terminar la sesión del Congreso, se dará conocimiento del planteamiento de la crisis, y de siete á ocho irá el Sr. Moret á Palacio, con objeto de poner en manos de S. M. la dimisión de todo el ministerio.

Se indica al señor Celleruelo para la cartera de Instrucción Pública, y para la de Gracia y Justicia al señor Ruiz Jiménez, reemplazándole en el gobierno civil de Madrid el señor Barroso.

Todo esto no pasa de ser un entretenimiento de los zaragozanos políticos, y cuanto se diga es pura fantasía.

Los desastres coloniales

En el Senado desarrollará esta tarde el general Linares su anunciada interpelación sobre la rendición de Santiago de Cuba.

Montero Ríos

Esta mañana no llegó á Madrid, como se creía, el señor Montero Ríos, á pesar de esperarle en la estación muchos de sus amigos.

Los mandos militares

Se indica al general Martitegui para Jefe del Cuarto Militar del Rey.

Esto puede dar lugar á una combinación de altos cargos militares, sonando los nombres de Linares ó Lasso para la Capitanía General de Cataluña, pasando el general Loño á la Jefatura del Estado Mayor Central, y Jiménez Castellanos á la Capitanía general de Valencia.

El Congreso

Se abre la sesión á las tres y veinte bajo la presidencia del señor Canalejas.

Hay poca concurrencia en escaños y tribunas.

Al entrar el conde de Romanones en el salón de sesiones, tropieza y está á punto de caer, lo cual arranca risas á los diputados.

Jura el cargo don Alejandro Pidal.

El señor Ossorio Gallardo se ocupa del arrendamiento de la «Gaceta», y del reglamento del 19 de Marzo, para publicar mensualmente el balance de las sociedades anónimas.

El Sr. Canalejas abandona la presidencia, que ocupa el señor Espada, pasando á conferenciar reservadamente en un ángulo del salón con el ministro de Hacienda.

En la discusión promovida por el señor Ossorio Gallardo, intervienen don Luis Silvela y el conde de Romanones.

Continúa la sesión.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81'40
Amortizable al 5 por 100	99 90
Acciones del Banco	427 00
Acciones de Tabacos	397 00
CAMBIOS	
París á la vista	15'50
Londres á la vista	00'00

BERMÚDEZ

Boletín religioso.

Santos del día 21

San Benito ab., s. Filemón m.

CULTOS PARA MAÑANA

En las Religiosas de San Vicente el Real, función religiosa á San Benito Abad.

A las diez de la mañana, misa sacramental, con sermón á cargo del Prior de los Carmelitas descalzos y Reserva.

Por la tarde á las tres, exposición de S. D. M., y á las cuatro, completas cantadas, bendición con el Santísimo y adoración de la reliquia del Santo.

Todos los que visitaren la Iglesia de este Monasterio desde las primeras vísperas de la fiesta, ó sea desde las dos de la tarde del día 20 hasta la puesta del sol del 21, habiendo confesado y comulgado pueden ganar Jubileo plenísimo, ó sea la plenaria y remisión de todos los pecados, gracia concedida perpetuamente por el Sumo Pontífice Gregorio XV en el año 1623.

—En la Catedral, á las seis y media de la tarde, ejercicios de Cuaresma, con sermón de moral sobre el evangelio.

—En Santa Eulalia, á la misma hora, rosario, cántico de alguna letrilla, sermón á cargo de un P. Misionero, y Santo Dios.

MERCADOS

Santa María de Nieva (Segovia) 19

He aquí los precios que han regido:
Trigo bueno á 45 reales fanega.
Centeno á 28.
Cebada á 25.
Algarrobas á 28.
Garbanzos superiores á 160.
Idem regulares á 140.
Idem medianos á 120.
Patatas á 8 reales arroba.

El Corresponsal.

Valladolid 19

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 46 75 reales una.

Tendencia firme.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 46'50 reales una.

Centeno 100 id. á 29'75 id. id

El Corresponsal.

PÉRDIDA

El domingo 18, se quedó olvidada frente al altar mayor en la Catedral, una carterita con su goma y medalla de plata de San Antonio.

Se agradecerá la devolución en la calle de la Trinidad, número 4, principal, donde se gratificará.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 27. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.



CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

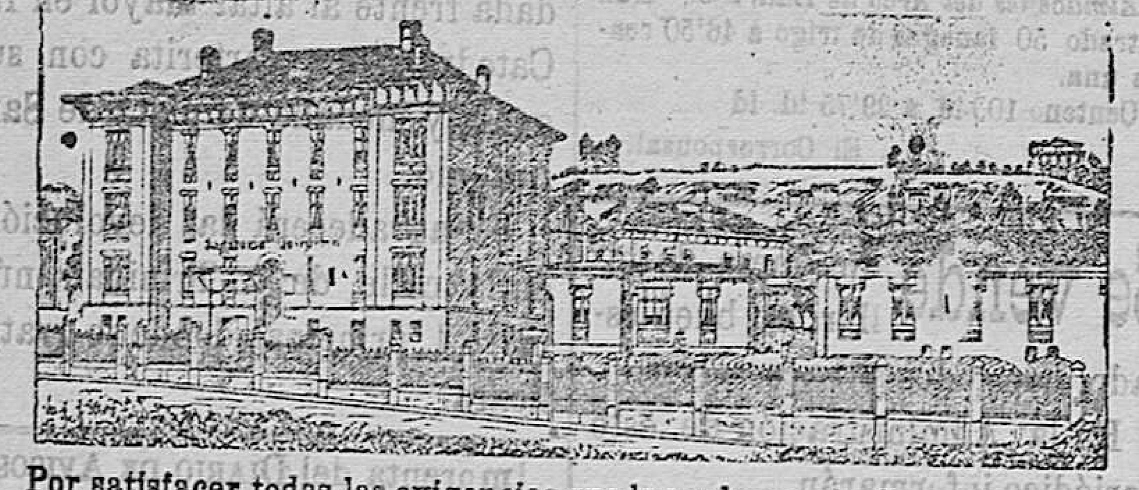
50, Recompensas industriales, 50

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

RENOMBRADOS
INVENTOR DE LOS
MEDICAMENTOS



COSTANZI

Milagrosos confites "Costanzi,,

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

JARABE DE RÁBANO YODADO

de

GRIMAULT Y Cía

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

¡GOTA • REUMATISMO!

COLCHIFLOR

Preparado por la Fórmula del

Dr DEBOUT d'ESTRÉES, de *Contrexevilla*

Este medicamento preparado con las flores frescas de cólchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heróico de la *Gota* y del *Reumatismo.* Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

VINO Y JARABE

DE

DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos,* evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaidos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne. *y en todas las Farmacias.*

Se arriendan noventa obradas de tierra, á pasto y labor, en el término de Torredondo, con casa para vivir el colono.

Para tratar, con Félix Martín (Armuña), ó Tomás Olalla, en Segovia, dará razón.

VINO Y JARABE

de Quina y Hierro

de **GRIMAULT y Cía**

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre **QUININA de PELLETIER**, triunfan de la Anemia, la Clorósis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

BIBLIOTECA "PATRIA,,

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Ilmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN

DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

La salud y desarrollo de los niños

se consigue con la *Emulsión Sanz Alvaro,* preparada con aceite puro de hígado de bacalao y los hipofosfitos y glicerofosfatos de cal y sosa.

Esta *Emulsión* es de superiores propiedades que sus similares, por su esmerada preparación y pureza de sus componentes.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

